5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La estructura del plan de estudios de Graduado en Educación Infantil se ha realizado teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Asimismo se cumple lo dispuesto en la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre. Siguiendo esta normativa y haciendo compatible las directrices de ambas, la estructura del plan de estudios se presenta en módulos y materias. Las materias están distribuidas en 8 semestres, que se corresponden con 4 cursos. La distribución es la siguiente:

5.1.1. Estructura general del Grado

MAPA GENERAL DEL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL		
MÓDULO 1: FORMACIÓN BÁSICA (100 ECTS de carácter obligatorio)		
Rama	*Materia*	*Asignatura*
Ciencias Sociales y Jurídicas. Ciencias de la Salud. (52 ECTS)	Procesos Educativos. Aprendizaje y Desarrollo de la personalidad (0-6 años). (PSICOLOGÍA)	• Psicología del desarrollo (6 ECTS)
		• Piscología de la educación (6 ECTS)
		• Didáctica e innovación curricular (6 ECTS)
		• Desarrollo psicomotor (6 ECTS)
		• Desarrollo de la expresión musical (6 ECTS)
		• Creatividad y educación (6 ECTS)
		• Adquisición y desarrollo del lenguaje (10 ECTS)
	Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo. (PSICOLOGÍA)	• Trastornos y dificultades del aprendizaje en la infancia (6 ECTS)
Ciencias Sociales y Jurídicas. Artes y Humanidades. (12 ECTS)	Sociedad, Familia y Escuela. (SOCIOLOGÍA)	• Orientación educativa y acción tutorial (6 ECTS)
		• Sociología de la educación (6 ECTS)
Ciencias de la Salud. Ciencias. (12 ECTS)	Infancia, Alimentación y Salud. (BIOLOGÍA)	• Psicobiología de la educación (6 ECTS)
		• Fundamentos y didáctica de la alimentación (6 ECTS)
Ciencias Sociales y Jurídicas. (24 ECTS)	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes. (EDUCACIÓN)	• Organización y gestión de instituciones y programas educativos (6 ECTS)

csv: 103323302422738145485561

	Observación sistemática y análisis de contextos. (EDUCACIÓN)	• Teoría de la educación (6 ECTS)
		• Métodos de investigación educativa (6 ECTS)
	La Escuela de Educación Infantil. (EDUCACIÓN)	• Historia y corrientes internacionales de la educación (6 ECTS)
MÓDULO 2: DIDÁCTICO DISCIPLINAR (60 ECTS de carácter obligatorio)		
Materia	*Materia*	*Materia*
Aprendizaje de las Ciencias de la naturaleza, de las Ciencias sociales y de la Matemática. (30 ECTS)	Aprendizaje de Lenguas y Escritura (12 ECTS)	Música, Expresión plástica y Expresión corporal (18 ECTS)
MÓDULO 3: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (30 ECTS de entre las dos materias)		
Materia		*Materia*
Educación y Psicología (54 ECTS)		Didácticas específicas (108 ECTS)

MÓDULO 4: PRÁCTICUM (44 ECTS de carácter obligatorio)		
Materia	*Asignatura*	Semestre
Prácticum	Prácticum-I (8 ECTS)	4
	Prácticum-II (6 ECTS)	6
	Prácticum-III (30 ECTS)	8
MÓDULO 5: TRABAJO FIN DE GRADO (6 ECTS de carácter obligatorio)		
Octavo semestre: 6 ECTS		

5.1.1.1. Módulo 1: Formación Básica

En primer lugar, se ha elaborado un ***módulo*** *de* ***Formación Básica*** con un total de 100 créditos ECTS, tal y como exige el mencionado Real Decreto. Este módulo está constituido por las siete materias siguientes:

Rama	*Materia*	*ECTS*
Ciencias Sociales y Jurídicas. Ciencias de la Salud	Procesos Educativos, Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad 0-6 años (Psicología).	46
	Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo (Psicología).	6
Ciencias Sociales y Jurídicas. Artes y Humanidades.	Sociedad, Familia y Escuela (Sociología).	12
Ciencias de la Salud. Ciencias.	Infancia, Salud y Alimentación (Biología).	12
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Organización del Espacio Escolar, Materiales y Habilidades Docentes (Educación).	6

csv: 103233302422738145485561

	Observación Sistemática y Análisis de Contextos (Educación).	12
	La Escuela de Educación Infantil (Educación).	6

Este módulo lleva anejas las competencias específicas correspondientes a cada una de estas siete materias básicas establecidas por el Real Decreto de ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales, tal y como consta en el encabezamiento de la enumeración de las mismas. Las materias se especifican en asignaturas en coherencia con las competencias que se señalan en la regulación citada para esta titulación, (ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de Diciembre).

5.1.1.2. Modulo 2: Didáctico Disciplinar

Está compuesto por 60 créditos de carácter obligatorio, cuya distribución en materias es la siguiente:

- Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática (30 créditos)
- Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura (12 créditos)
- Música, Expresión plástica y corporal (18 créditos)

Desde esta estructura se han definido las asignaturas de este módulo didáctico-disciplinar acordes a las competencias que se señalan para cada una de ellas.

5.1.1.3. Módulo 3: Formación Complementaria

Se han definido dos materias con asignaturas de carácter optativo. En total, consta de 162 créditos distribuidos en 27 asignaturas, de las cuales el estudiante deberá cursar 5, es decir, 30 créditos. Las materias se denominan:

- Complemento del Módulo Básico: Educación y Psicología (54 créditos)
- Complemento del Módulo Específico: Didácticas Específicas (108 créditos)

5.1.1.4. Módulo 4: Prácticum

El cuarto módulo corresponde al **Prácticum,** que tendrá 44 créditos. Se realizará en centros externos, con distintas modalidades, incluyendo la movilidad de estudiantes. La justificación del Prácticum en sus principios, modalidades y estructura se describen a continuación del cuadro explicativo que se adjunta.

5.1.1.5. Módulo 5: Trabajo Fin de Grado

Por último, se incluye el **Trabajo Fin de Grado**, al que se asignan 6 créditos. Para garantizar la correcta implantación y seguimiento del título, se nombrará un **Coordinador académico** del mismo, aprobado por la Junta de Facultad del centro, con reconocimiento en carga docente y cuyas funciones se especificarán en el Reglamento de la Facultad.

5.1.2. Distribución del plan de estudios en semestres

Las materias están distribuidas en semestres y hay una oferta de 30 créditos por semestre; puede haber alguna pequeña variación cuando se incluyen créditos del Prácticum en los semestres 3º y 4º.

csv: 103323302422738145485561

Semestre	1º	2º	3º	4º
Módulo	Básico	Básico	•Básico. •Didáctico disciplinar. •Formación complementaria.	•Básico. •Didáctico disciplinar. •Formación complementaria. •Prácticum
Semestre	5º	6º	7º	8º
Módulo	•Didáctico disciplinar. •Formación complementaria.	•Didáctico disciplinar. •Formación complementaria. •Prácticum	•Básico. •Didáctico disciplinar. •Formación complementaria.	•Prácticum. •Trabajo Fin de Grado.

Se adjunta el modelo de Prácticum en la propuesta formativa y un cuadro esquemático con la estructura del Grado.

5.1.3. Justificación del modelo de Prácticum

(Créditos 44 ECTS: 1.100 horas; 60% presencial; 40% no presencial)

5.1.3.1. Principios del Prácticum:

- **Transparencia.** Sistema de accesibilidad, legibilidad y claridad de la información referida a los títulos y estudios. Principalmente referido a los ECTS y al Suplemento al Diploma. La posibilidad de comparación, equivalencia y validación en programas, títulos y créditos reside en el grado de claridad, sistematización y legibilidad del documento escrito.
- **Crédito ECTS**. Cómputo de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 septiembre.
- **Movilidad.**
- **Modelo centro**. Este principio supone la adscripción del estudiante a un centro de prácticas en segundo curso de la titulación para ofertar un modelo de formación práctica que favorezca el ajuste e interacción entre la teoría y la práctica.
- **Modelo colaborativo**. (Armonización formación práctica: colaboración Universidad–Centros de prácticas). Bajo este principio se quiere poner de manifiesto que el Prácticum se articula como un punto de partida de un modelo más amplio de colaboración entre la Universidad, en este caso la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado, y los centros de prácticas. Es importante, bajo esta perspectiva, establecer un número mínimo de alumnos de prácticas por centro. Cobra especial importancia el trabajo conjunto entre los tutores de la universidad y los profesores tutores de los centros de prácticas, que debería servir para ampliar las líneas de colaboración actuales a la formación inicial y la investigación. Para ello la administración regulará el procedimiento para la puesta en marcha de convenios institucionales que regulen dicha colaboración.
- **Competencias**. Son cinco las áreas de competencias a alcanzar en la realización del Prácticum: éticas, didáctico-pedagógicas, enseñanzas disciplinares, lingüísticas y culturales necesarias para su futuro desarrollo profesional. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación.

csv: 103323302422738145485561

5.1.3.2. Modalidades de prácticum:

- **Modalidad A**: Prácticum en su totalidad en la Comunidad Autónoma de Madrid en un único centro.
- **Modalidad B**: Prácticum Comunidad Autónoma de Madrid más Prácticum movilidad nacional e internacional.
- **Modalidad C:** Rotación temporal de prácticas en centros de la Comunidad de Madrid de los alumnos de la modalidad A.

5.1.4. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado

Tipo de materia	*Nº de créditos*
Formación básica (B)	100
Obligatorias (OB)	60
Optativas (OP)	30
Prácticum/prácticas externas (P)	44
Trabajo fin de Grado (TFG)	6
Créditos totales	240

NOTA: La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.

5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

5.2.1. Movilidad de los estudiantes: SICUE/SENECA

Este sistema de intercambio permite a los estudiantes de las universidades españolas realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta de la suya. Hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, así como los diferentes aspectos sociales y culturales de otras Autonomías

En la tabla que se presenta a continuación se especifica el número de plazas con las que cuenta el centro para facilitar la movilidad nacional entre universidades españolas, al igual que los destinos posibles y la duración de la movilidad.

MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	Univ. de la Laguna.	2	Curso académico
	Univ. de Cádiz.	2	Curso académico
	Univ. de Sevilla	2	Curso académico
	Univ. de Santiago de Compostela	2	Curso académico
	Univ. Autónoma de Barcelona	2	Curso académico

5.2.1.1. Criterios de selección

- Tener superados como **mínimo 30 créditos** si se trata de Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica y estar **matriculados** en no menos **de 30 créditos.** Si se

csv: 103323302422738145485561

trata de planes no renovados tener como **mínimo superados la mitad de las asignaturas de primer curso** y estar matriculados en no menos de la mitad de asignaturas de un curso académico.

- Tener superados en su universidad de origen como **mínimo 90 créditos** si se trata de Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura y estar **matriculados** en no menos **de 30 créditos.** Si se trata de planes no renovados tener como **mínimo superados curso y medio** y estar matriculados en no menos de la mitad de asignaturas de un curso académico.
- No incluir en el acuerdo académico asignaturas o créditos que hayan sido calificados con suspenso con anterioridad en el centro de origen.
- Solicitar el período de tiempo establecido en el acuerdo bilateral.
- Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma universidad, ni más de uno en cada curso académico.

5.2.1.2. Selección de estudiantes de otras universidades

Son las propias Universidades las que seleccionan a sus estudiantes dentro del marco que establece el Ministerio de Educación a nivel nacional y la CRUE.

5.2.1.3. Reconocimiento y acumulación de créditos

- La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en el centro de destino y será reconocido automáticamente por el centro de origen.
- El número de convocatorias a las que tiene derecho el estudiante será las que se lleven a cabo en la universidad de destino para esa asignatura y curso académico.
- Se podrán cursar optativas del plan de estudios de la Universidad de destino y no incluidas en el plan de estudios de la universidad de origen, incorporándolas posteriormente al expediente del alumno en la Universidad de origen como optativas o como libre elección.
- El acuerdo académico aceptado por el alumno, el centro de origen y el centro de destino tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y solo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.
- En ningún caso podrán incluirse en el acuerdo académico asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el centro de origen. Sí podrán incluirse asignaturas matriculadas pero a las que no se haya presentado y aparezcan calificados con NO PRESENTADO.

5.2.1.4. Responsabilidad del programa

Este programa, al ser un programa de movilidad, está adscrito al Vicedecanato de Relaciones Internacionales, tanto para la gestión como para la supervisión y reconocimiento académicos.

5.2.1.5. Atención al alumnado con discapacidad

Partiendo del principio de inclusión en la Educación Superior, los estudiantes con Discapacidad que participen en el programa SICUE recibirán los mismos apoyos que el resto de estudiantes, gestionándose desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales las situaciones de desventaja en la movilidad de los mismos que se pudieran ocasionar derivadas de su discapa-

csv: 103323302422738145485561

cidad.

5.2.2. Movilidad de los estudiantes: ERASMUS

Dentro del nuevo programa de aprendizaje permanente (LLP), la Facultad de Educación ofrece a sus estudiantes para este grado el programa ERASMUS. Este sistema de intercambio permite a los estudiantes de las universidades españolas realizar una parte de sus estudios en otra universidad europea distinta a la suya, hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes diferentes, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otros países europeos. Actualmente contamos con dos posibilidades de movilidad en el ámbito europeo: Erasmus Académico y Erasmus para la realización de Prácticas. Ambas modalidades se ofrecen para esta titulación en nuestra Facultad.

En las tablas que se presentan a continuación se especifican el número de plazas con las que cuenta el centro para facilitar la movilidad Erasmus entre universidades europeas, al igual que los destinos posibles y la duración de la movilidad.

5.2.2.1. Plazas Erasmus estudios

Código de universidad	Nombre del centro	Nº de plazas	Idioma y nivel	Meses
AT-Wien 09	Pädagogische Academia des Bundes in Wien	1	AL – ING B1	4
BG-Sofía 02	New Bulgarian University	1	ING B1	6
CH-Zurich 18	Pädagogische Hochschule Zurich	2	AL – ING B1	5
DE-Freibur 02	Pädagogische Hochschule Freiburg im Breisgau	1	AL – ING B1	5
GR-Athine 01	Étnico kai Kapodistriako Panepistimio Athinon	1	ING B1	9
HU-Budape 10	Karoli Gaspar Reformed University	2	ING B1	4
IT-Roma 16	Università degli Studi di Roma Trè	2	IT B1	5
LV-Rezekned 02	Rezeknes Augstskola	1	ING B1	4
NO-Oslo 23	Oslo College	2	ING B1	4
PL-Warsaw 01	Warsaw University	1	ING B1	5
AT-Krems 01	Pädagogische Akademie der Diozese Sankt Polten	1	AL – ING B1	4
AT-Linz 03	Pädagosgiche Akademie des Bundes in Oberosterreich	1	AL – ING B1	4
BE-Bruxel 83	Haute École Francisco Ferrer	2	FR B1	10
CY-Nicosia 01	University of Cyprus	1	ING B1	5
DK-Skovlun 02	Kovenhavns dag og Aftenseminarium	3	ING B1	4
DK-Hadersl 02	CVU Sonderjyland	2	ING B1	6

csv: 103323302422738145485561

Código de universidad	Nombre del centro	Nº de plazas	Idioma y nivel	Meses
FR- Cergy 07	Université de Cergy-Pontoise	3	FR B1	4
FR- Limoges 06	Institut Universitaire de Formation des Maitres de L'Academie de Limoges	2	FR B1	4
FR-Toulouse 19	I.U.F.M. de l'Academie de Toulouse	1	FR	6
GB-London 17	King´s College London (Universityof Lond on)	3	ING B1	5
GR- Kritis 01	Panepistimio Kritis	2	ING B1	4
GR- Thessal 01	Aristoteleio Panepistimio Thessalonikis	2	ING B1	4
HU-Kecskem 02	TeacherTrainingFacultyCollege of Kecskemét (Sólo Educación Musical)	2	ING B1	4
HU-Nyírgy 04	College of Nyírgyháza (Sólo Educación Física)	1	ING B1	4
IS-Reykjav 02	Iceland University of Education	2	ING B1	4
IE-Limeric 04	Mary Inmaculate College (Sólo Lengua Extranjera Inglés)	2	ING B1	6
IT-Milano 01	Università degli Studi di Milano	2	IT B1	5
IT-Aosta 02	Università Della Valle d'Aosta	2	IT-FR B1	4
LT-Siaulia 01	Siauliai University	1	ING B1	4
NL-Utrecht 27	Marnix Academie	1	ING B1	4
NO-Nesna 01	Nesna University College	2	ING B1	4
PL-Krakow 05	Academia Pedagogiczna W Krakowie	1	ING B1	4
PL.Warsaw 12	The JósefPilsudskiAcademy of Phisical Education in Warsaw(Sólo Educación Física)	1	ING B1	4
PT-Beja 01	Instituto Politécnico de Beja	1	PORT B1	4
PT-Braganc 01	Instituto Politécnico de Bragança	2	PORT B1	4
SE-Gavle 01	University of Gävle (Sólo Educación Infantil)	2	ING B1	4

5.2.2.2. Plazas Erasmus prácticas

Código de universidad	Nombre del centro	Nº de plazas	Idioma y nivel	Meses

csv: 103323302422738145485561

Código de universidad	Nombre del centro	Nº de plazas	Idioma y nivel	Meses
AT-Krems 01	Pädagogische Akademie der Diozese Sankt Polten	1	AL B1 Alto	3
AT-Linz 03	Pädagosgiche Akademie des Bundes in Oberosterreich	1	AL B1 Alto	3
BE-Bruxel 83	Haute École Francisco Ferrer	2	FR B1 Alto	6
CY-Nicosia 01	University of Cyprus	1	ING B1 Alto	3
DK-Skovlun 02	Kovenhavns dag og Aftenseminarium	3	ING B1 Alto	3
DK-Hadersl 02	CVU Sonderjyland	2	ING B1 Alto	3
FR- Cergy 07	Université de Cergy-Pontoise	3	FR B1 Alto	6
FR-Limoges 06	Institut Universitaire de Formation des Maitres de L'Academie de Limoges	2	FR B1 Alto	6
FR-Toulous 19	I.U.F.M. de l'Academie de Toulouse	1	FR B1 Alto	6
GB-London 17	King´s College London (University ofL ondon)	3	ING B1 Alto	6
GR- Kritis 01	Panepistimio Kritis	2	ING B1 Alto	3
GR- Thessal 01	Aristoteleio Panepistimio Thessalonikis	2	ING B1 Alto	3
HU-Kecskem 02	TeacherTrainingFacultyCollege of Kecskemét (Sólo Educación Musical)	2	ING	3
			B1 Alto	
HU-Nyírgy 04	College of Nyírgyháza (Sólo Educación Física)	1	ING B1 Alto	3
IS-Reykjav 02	Iceland University of Education	2	ING B1 Alto	3
IE-Limeric 04	Mary Inmaculate College (Sólo Lengua Extranjera Inglés)	1	ING B1 Alto	3
IT-Milano 01	Università degli Studi di Milano	2	IT B1 Alto	3
IT-Aosta 02	Università Della Valle d'Aosta	2	IT-FR B1 Alto	6
LT-Siaulia 01	Siauliai University	1	ING B1 Alto	3
NO-Nesna 01	Nesna University College	2	ING B1 Alto	3

csv: 103323302422738145485561

Código de universidad	Nombre del centro	Nº de plazas	Idioma y nivel	Meses
PL-Krakow 05	Academia Pedagogiczna W Krakowie	1	ING B1 Alto	3
PL.Warsaw 12	The JósefPilsudskiAcademy of Phisical Education in Warsaw (Sólo Educación Física)	1	ING B1 Alto	3
AT-Wien 09	Pädagogische Academia des Bundes in Wien	1	AL B1 Alto	3
BG-Sofía 02	New Bulgarian University	1	ING B1 Alto	3
CH-Zurich 18	Pädagogische Hochschule Zurich	1	AL B1 Alto	3
DE-Freibur 02	Pädagogische Hochschule Freiburg im Breisgau	1	AL B1 Alto	3
GR-Athine 01	Étnico kai Kapodistriako Panepistimio Athinon	1	ING B1 Alto	3
HU-Budape 10	Karoli Gaspar Reformed University	1	ING B1 Alto	3
IT-Roma 16	Università degli Studi di Roma Trè	1	IT B1 Alto	3
NO-Oslo 23	Oslo College	1	ING B1 Alto	3
SE-Gavle 01	University of Gävle (Sólo Educación Infantil)	2	ING B1 Alto	3
GB GLOUCESTER	University of Glocestershire	23	ING B1	3
GB DURHAM 01	DURHAM UNIVERSITY	10	ING B1	3
IRLANDA	DUBLIN	15	ING B1	3

5.2.2.3. Procedimientos de selección de estudiantes

Al contar con la posibilidad de realizar ambos programas (estudios/prácticas) se detalla a continuación el procedimiento de selección para ambos programas:

5.2.2.3.1. Erasmus ESTUDIOS: requisitos

La Facultad de Educación hace pública su convocatoria específica dentro de la convocatoria general de la UCM, en la que consta su relación de plazas provisionales, correspondientes al curso académico siguiente, para la realización de estudios en las distintas Universidades de la Unión Europea con las que mantiene Acuerdos SÓCRATES/ERASMUS.

csv: 103323302422738145485561

- ***Requisitos generales:***
    - Estar matriculado en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid en el curso que se realiza la solicitud en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial.
    - Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, países de la AELC (Noruega, Islandia, Liechtenstein) y Turquía, o tener el estatuto de residente permanente, apátrida o refugiado en España.
    - Estar matriculado en segundo curso o posteriores teniendo superados en el momento de la solicitud al menos el 80% de los créditos de primer curso

- ***Requisitos particulares:***

  Las asignaturas suspensas en la Facultad de Educación o matriculadas en más de una convocatoria no serán consideradas a efectos de equivalencia.

5.2.2.3.2. Erasmus PRÁCTICAS: requisitos

La Facultad de Educación hace pública su convocatoria específica dentro de la convocatoria general de la UCM, en la que consta su relación de plazas provisionales, correspondientes al curso académico siguiente, para la realización de PRÁCTICAS en distintos centros adscritos a Universidades de la Unión Europea con las que mantiene Acuerdos SÓCRATES y ERASMUS.

- Estar matriculado en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid en el momento de la solicitud y durante el período de prácticas, en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial hasta Doctorado, inclusive.

- Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, países de la AELC (Noruega, Islandia, Liechtenstein) y Turquía, o tener el estatuto de residente permanente (justificado documentalmente), apátrida o refugiado en España.

- No haber disfrutado con anterioridad de una beca Leonardo da Vinci.

- No simultanear en el mismo curso académico beca Erasmus para estudios y para prácticas.

- Conocimiento de la lengua de trabajo en la institución/empresa de acogida.

5.2.2.4. Procedimientos de selección de estudiantes visitantes

Cada universidad de origen seleccionará a los estudiantes por procedimiento similar al realizado en nuestro centro, ya que todos los países que participan en el marco del programa Erasmus-Sócrates siguen la normativa europea al respecto.

5.2.2.5. Estructura del programa ERASMUS

La oficina central Erasmus, situada en el Rectorado de la UCM, es la única responsable de las relaciones internacionales del Programa Erasmus y de las relaciones con la Oficina Sócrates del Consejo de Universidades. Depende directamente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales; y la Vicerrectora, en representación del Rector, es la figura jurídica con capacidad legal para suscribir acuerdos bilaterales con otras universidades y para firmar el Contrato Institucional.

csv: 103323302422738145485561

Por tanto, la organización y funcionamiento de la Oficina Central Erasmus de la UCM va a afectar directamente el desarrollo del programa en su conjunto y el funcionamiento de las Oficinas Erasmus de los distintos centros.

Este programa de movilidad Europea depende del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, cuenta con la figura de un Coordinador académico con 6 créditos de carga docente adjudicada y aprobada por la Junta de Facultad, un coordinador para los destinos de habla inglesa dentro de la convocatoria de Erasmus prácticas con un reconocimiento de 6 créditos de carga docente aprobados por la Junta de Facultad.

Para el seguimiento académico tanto de los estudiantes de nuestro centro como de los visitantes contamos con una red de tutores formada por 20 docentes con una carga docente adjudicada de 4,5 créditos aprobada por la Junta de Facultad.

5.2.2.6. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La movilidad del estudiante se basará en LEARNING AGREEMENT. Este documento describirá la actividad académica a realizar en el Centro de destino y será reconocido automáticamente por el Centro de origen.

El número de convocatorias a las que tiene derecho el estudiante serán las que se lleven a cabo en la universidad de destino para esa asignatura y curso académico.

El acuerdo académico aceptado por el alumno, el centro de origen y el centro de destino tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.

En ningún caso, podrán incluirse en el acuerdo académico asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de origen. Sí podrán incluirse asignaturas matriculadas pero a las que no se haya presentado y aparezcan calificados con NO PRESENTADO.

Para el programa Erasmus por Estudios, si el estudiante se desplaza solo por un semestre se le reconocerán un mínimo de 30 créditos ECTS. Si el desplazamiento es por un año académico el alumno deberá cursar un mínimo de 60 créditos ECTS.

En el programa Erasmus por Prácticas, al estudiante se le reconocerán los créditos del Prácticum para esta titulación en su totalidad cursados en la universidad de destino.

Este programa cuenta con una comisión Erasmus para el buen funcionamiento de la oficina, y ha de velar por la equivalencia de los estudios realizados por los alumnos de la Facultad de

Educación en sus centros de destino durante el período de disfrute de su beca Erasmus.

Esta comisión de equivalencias, presidida por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, y el coordinador Erasmus y constituida por 3 profesores de la red de tutores de centro titulares con sus respectivos suplentes, será la encargada de formalizar todo el reconocimiento académico de nuestros estudiantes.

5.2.2.7. Atención de estudiantes con discapacidad

Partiendo del principio de inclusión en la Educación superior, los estudiantes con Discapacidad que participen en el programa ERASMUS recibirán los mismos apoyos que el resto de estudiantes, gestionándose desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales las situaciones de desventaja en la movilidad de los mismos que se pudieran ocasionar derivadas de su discapacidad.

csv: 103323302422738145485561

5.2.3. América latina

El estudiante de los nuevos grados, dentro de la oferta de movilidad con reconocimiento académico, puede desplazarse a países de América Latina a través de la convocatoria de intercambio por convenio para alumnos de la UCM. Dicha convocatoria pretende ofrecer a los alumnos de la Universidad Complutense la posibilidad de completar su formación académica en instituciones de educación superior con la que exista convenio de colaboración. La realización de estudios en la Universidad de destino les permitirá enriquecer su desarrollo académico. La estancia será preferentemente de un curso académico.

El número de plazas totales que oferta la convocatoria es de 87 con una cuota de participación de la Facultad de Educación de 10 plazas.

5.2.3.1. Responsable de la movilidad internacional

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales del centro es el responsable de la supervisión y reconocimiento del acuerdo académico, mientras que el proceso de selección recae en el propio Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UCM.

5.2.3.2. Criterios de selección:

- Estar matriculado en estudios oficiales durante el curso en el cual se solicita, con un mínimo de 120 créditos superados en la UCM.
- Todos los alumnos que realicen el intercambio deberán matricularse en el curso siguiente en estudios oficiales de la UCM.
- En las universidades de destino, sólo se podrán cursar estudios oficiales.
- Deberán presentar acuerdo académico firmado por el responsable de su centro para desarrollar en la universidad con la cuál pide movilidad.
- Se crea una comisión seleccionadora, presidida por la Excma. Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales y compuesta por representantes académicos de las diversas áreas que valorará los méritos alegados por los candidatos y su adecuación a la finalidad de las becas de intercambio.

5.2.3.3. Reconocimiento académico:

EL intercambio por convenio en la UCM, no contempla el reconocimiento de los estudios realizados, excepto en la Facultad de Educación (convocatoria 2008-2009). El reconocimiento de estudios pasará por una comisión de convalidaciones del propio centro.

5.2.3.4. Estudiantes discapacitados

Partiendo del principio de inclusión en la Educación Superior, los estudiantes con Discapacidad que participen en el programa AMÉRICA LATINA recibirán los mismos apoyos que el resto de estudiantes, gestionándose desde del Vicedecanato de Relaciones Internacionales las situaciones de desventaja en la movilidad de los mismos que se pudieran ocasionar derivadas de su discapacidad.

csv: 103323302422738145485561

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. (ESCUNI)

5.2.1. Programas de movilidad y redes institucionales.

ESCUNI ofrece a sus alumnos/as la posibilidad de participar en programas internacionales SÓCRATES-ERASMUS.

Estos programas, basados en el encuentro entre docentes y estudiantes de diversas nacionalidades y ámbitos geográficos, tienen como objetivo general el de ampliar y enriquecer la formación de los alumnos, dado su notable valor educativo.

Por otro lado, cuentan con una serie de objetivos específicos, entre los que destacamos los siguientes:

- Fomentar el conocimiento de otras realidades culturales, educativas y escolares y el acercamiento a otras formas de pensar y hacer, para desarrollar valores como la apertura, el respeto o la tolerancia.

- Ampliar el horizonte profesional a través de las visitas o las prácticas en centros escolares de otros países europeos.

o **Programas cortos**

Los objetivos de este programa son los de sensibilizar a los estudiantes respecto a otros países europeos y conocer otros sistemas educativos y planes de formación de maestros.

Esta modalidad de intercambio formativo se desarrolla por espacio de una semana y los alumnos se alojan en casa de los estudiantes de intercambio que más tarde visitarán nuestro país.

Los países de destino para este programa son: Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega, Inglaterra, Dinamarca, Alemania y Portugal.

o **Programas intensivos**

Estos programas, subvencionados por la Unión Europea, tienen como objetivo principal trabajar en profundidad y de forma práctica un tema de "carácter europeo" en un grupo multinacional durante un período aproximado de diez días.

En cada uno de estos programas participan estudiantes y profesores aportando sus conocimientos sobre los temas propuestos, siempre bajo la visión de que

csv: 103233302422738145485561

se está formando a los futuros maestros que ejercerán su labor educativa en el ámbito escolar europeo.

- **Programas prolongados**

Es el programa que financia la Unión Europea para estimular la movilidad de los estudiantes y profesores a nivel universitario. A través de este programa, que se ofrece a los alumnos de tercer curso, los estudiantes realizan un tramo de su formación (tres meses) en otro país europeo, incluyendo las prácticas escolares.

Asistir a distintas clases, visitar colegios, realizar prácticas escolares acordes con la propia especialidad, seguir un curso sobre la lengua del país de acogida, así como numerosas actividades culturales, deportivas y lúdicas, forman parte del Programa Erasmus.

Las estancias Erasmus tienen lugar durante el segundo trimestre (enero-marzo) y el alojamiento se realiza en residencias universitarias o apartamentos compartidos.

- **Redes institucionales**

ESCUNI es miembro activo de la Asociación Europea COMENIUS, dedicada al desarrollo de la dimensión intercultural en la formación de los futuros educadores, en el ámbito pedagógico.

La preocupación por promocionar un espíritu europeo abierto, se concreta en un proyecto específico que une en la formación de los educadores: conceptos, procedimientos y actitudes.

La Asociación agrupa en la actualidad a más de 20 instituciones de formación de docentes para las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, pertenecientes a los estados miembros de la Unión europea.

Las instituciones con las que se realizan intercambios están en países de la Unión Europea e Iberoamérica: Austria, Bélgica, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Holanda, Noruega, Portugal, Rumanía, Suecia, Reino Unido, Chile y Panamá.

5.2.2. Responsables de la planificación y gestión de la movilidad.

La Oficina de Relaciones Internacionales, integrada por un coordinador y un equipo de profesores, es la responsable del programa de movilidad y gestiona los convenios institucionales, con el apoyo y supervisión del Director y de acuerdo con la normativa propia de la Universidad Complutense.

Entre las funciones de dicho equipo están:

- Definición y revisión del programa de movilidad del centro.

csv: 103323302422738145485561

- Organización y planificación del programa de movilidad del centro.

- Respecto a los estudiantes procedentes de otras universidades:

  - Acogida de los estudiantes e información y orientación general del programa.

  - Este proceso se lleva a cabo cuando el estudiante llega al centro, desarrollándolo el servicio responsable de movilidad y la secretaría de centro.

  - Tutoría y seguimiento de los estudiantes.

- Respecto a los estudiantes propios enviados a otras universidades:

  - Información y difusión del programa de movilidad. La información genérica, común a toda la Universidad, es elaborada por el servicio de la Universidad Complutense, mientras que la del centro, con las peculiaridades de su programa, corresponde al equipo de movilidad del mismo.

  - Publicitación de las convocatorias de movilidad.

  - Selección de los estudiantes conforme a los criterios y procedimientos establecidos por la Universidad y por el propio centro.

  - Gestión de los trámites de los estudiantes a la universidad de destino. El servicio responsable de la universidad y del centro gestionarán todos los trámites para que el estudiante se incorpore a la universidad de destino.

  - Incorporación de los estudiantes a la universidad de destino.

  - Tutoría y seguimiento.

- Fin de la estancia e incorporación a la universidad.

  - Revisión y mejora del programa de movilidad.

  - El coordinador del equipo de movilidad de estudiantes presentará una memoria de prácticas al final de cada curso académico al Director y al Coordinador de Calidad.

  - El análisis y revisión del programa de movilidad se hará, como mínimo, una vez al año.

csv: 103323302422738145485561

- Desde el punto de vista académico, se realiza además un modelo de encuesta procedente del programa Erasmus a todos los estudiantes que participan en los intercambios.

5.3 Descripción detallada de los mó dulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Ver apartado 5.3 del Plan de Estudios de la UCM verificado por el Consejo de Universidades

csv: 103233024227381454855561

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida (DON BOSCO)

La planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida se gestionan en la Oficina Internacional del Centro.

Objetivos:

1. Crear, encauzar y desarrollar iniciativas de relación académica con otros centros e instituciones extranjeras que comprometan tanto a alumnos/as como a profesores/as.

Abrir y dar a conocer nuestro centro y sus actividades al universo educativo internacional.

2. Promover la movilidad de docentes y estudiantes fomentando intercambios con otros centros universitarios internacionales para enriquecer la formación y educación personal (contribución al currículo excelente).

3. Establecer vínculos de cooperación con otras instituciones educativas con el fin de sostener con ellas líneas de trabajo de interés mutuo.

Planificación Anual

1. Definición de líneas de acción por las áreas de enseñanza:

A partir de la definición de los objetivos anuales, marcados por el Consejo Dirección al inicio de cada curso, la Comisión de Estudios concreta las líneas de acción para las áreas de enseñanza. Estas líneas quedan recogidas en la correspondiente acta de reunión de la comisión. Estas directrices son trasladadas a las áreas a partir de los coordinadores y a las comisiones, entre ellas, la Oficina Internacional.

csv: 103323302422738145485561

2. Elaboración del plan anual de la Oficina Internacional:

La Oficina Internacional elabora su *"Plan Anual"* y se revisa y aprueba en la Comisión de Estudios para garantizar que se han tenido en cuenta las líneas de acción marcada.

El Plan anual se revisa y aprueba en la Comisión de Estudios para garantizar que se han tenido en cuenta las líneas de acción marcada.

3. Convocatoria de movilidad:

La Oficina Internacional convoca, cada curso académico, distintas actividades de movilidad:

- En octubre-noviembre prácticas en el extranjero para el período de prácticas de los alumnos.
- Siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, convoca las actividades académicas de movilidad de alumnos en las universidades europeas con las que este centro ha establecido acuerdos bilaterales en el marco de "Long Life Learning Program" (L.L.L.P.). Asimismo se convoca conjuntamente con el Vicerrectorado de RR.II. la convocatoria para movilidad de profesores (in/out) con las universidades que previamente se han firmado acuerdos bilaterales.
- Convocatoria para profesores asistentes en Estados Unidos en centros educativos de inmersión.
- Establecer proyectos de apertura con otros centros.

csv: 103323302422738145485561

4. Seguimiento de alumnos en centros educativos.

- Acuerdo de convenio.
- Comunicación a dirección y a jefatura de estudios.
- Firma de convenio.
- Publicación Web.
- Difusión alumnos.
- Reunión informativa inicial.
- Entrevistas a alumnos.
- Valoración y baremación.
- Conformidad de dirección y de jefatura de estudios.
- Publicación lista de alumnos seleccionados.
- Comunicación a responsables de país de acogida.
- Reunión alumnos seleccionados con el coordinador de cada país.
- Cierre logística del viaje.
- Firma carta de compromiso por parte del alumno.
- Seguimiento vía correo electrónico, vía teléfono, de la estancia de los alumnos en los países de acogida.
- Entrevista con alumnos a la vuelta de sus prácticas.
- Agradecimiento a responsables países de acogida.
- Entrega informe de alumnos sobre sus prácticas y material audiovisual.
- Invitación a escribir artículo para la revista “Educación y Futuro” sobre sus experiencias.

5. Seguimiento L.L.L.P. alumnos “OUT”.

- Convocatoria oficial UCM.
- Convocatoria interna CES.
- Comunicación a dirección y a jefatura de estudios.
- Publicación convocatoria en la Web.
- Sesiones informativas alumnos.

csv: 103323302422738145485561

- Recepción solicitudes oficiales UCM/CES ("on-line").
- Publicación listas de candidatos.
- Entrevistas personales a alumnos (CES).
- Valoración y baremación, relación solicitudes admitidas.
- Examen oficial de idiomas en el Consejo Superior de Idiomas Modernos (C.S.I.M.).
- Conformidad de dirección y de jefatura de estudios.
- Lista adjudicación provisional.
- Lista becas definitivas.
- Comunicación a responsables de país de acogida.
- Reunión alumnos por destinos.
- Comunicación a directores de oficinas internacionales.
- Acompañamiento asuntos administrativos y académicos ("Learning Agreement", alojamiento, etc.).
- Firma documentación oficial.

6. Seguimiento L.L.L.P. alumnos "IN".

- Recepción becas en Oficina Internacional.
- Comunicación a dirección y a jefatura de estudios.
- Conformidad de dirección y de jefatura de estudios.
- Diseño de plan de estudios.
- Comunicación a responsables de asignaturas.
- Reunión alumnos.
- Comunicación a directores de oficinas internacionales.
- Acompañamiento asuntos administrativos y académicos ("Learning Agreement", alojamiento, etc.).
- Firma documentación oficial.

csv: 103323302422738145485561

7. Seguimiento "otros proyectos".

- **Profesor asistente colegio de inmersión**[1]

- Acuerdo de convenio.
- Comunicación a dirección y a jefatura de estudios.
- Firma de convenio.
- Publicación Web.
- Difusión alumnos.
- Reunión informativa inicial.
- Entrevistas a alumnos.
- Valoración y baremación.
- Conformidad de dirección y de jefatura de estudios.
- Publicación lista de alumnos seleccionados.
- Comunicación a responsables de país de acogida.
- Reunión alumnos seleccionados con el coordinador de cada país.
- Cierre logística del viaje.
- Firma carta de compromiso por parte del alumno.
- Seguimiento vía correo electrónico, vía teléfono, de la estancia de los alumnos en los países de acogida.
- Entrevista con alumnos a la vuelta de sus prácticas.
- Agradecimiento a responsables países de acogida.
- Entrega informe de alumnos sobre sus prácticas y material audiovisual.
- Invitación a escribir artículo para la revista "Educación y Futuro" sobre sus experiencias.

csv: 103323302422738145485561

- **"VIF" P rograma Internacional de profesores visitantes en Estados Unidos**

- Acuerdo de convenio.
- Comunicación a dirección y a jefatura de estudios.
- Firma de convenio.
- Publicación Web.
- Difusión alumnos.
- Reunión informativa inicial.
- Entrevistas a alumnos.
- Valoración y baremación.
- Conformidad de dirección y de jefatura de estudios.
- Publicación lista de alumnos seleccionados.
- Comunicación a responsables de país de acogida.
- Reunión alumnos seleccionados con el coordinador de cada país.
- Cierre logística del viaje.
- Firma carta de compromiso por parte del alumno.
- Seguimiento vía correo electrónico, vía teléfono, de la estancia de los alumnos en los países de acogida.
- Entrevista con alumnos a la vuelta de sus prácticas.
- Agradecimiento a responsables países de acogida.
- Entrega informe de alumnos sobre sus prácticas y material audiovisual.
- Invitación a escribir artículo para la revista "Educación y Futuro" sobre sus experiencias.

- **Monitores de campament os internacionale s en Es tados Unidos:**

- Acuerdo de convenio.
- Comunicación a dirección y a jefatura de estudios.
- Firma de convenio.

csv: 103323302422738145485561

- Publicación Web.
- Difusión alumnos.
- Reunión informativa inicial.
- Entrevistas a alumnos.
- Valoración y baremación.
- Conformidad de dirección y de jefatura de estudios.
- Publicación lista de alumnos seleccionados.
- Comunicación a responsables de país de acogida.
- Reunión alumnos seleccionados con el coordinador de cada país.
- Cierre logística del viaje.
- Firma carta de compromiso por parte del alumno.
- Seguimiento vía correo electrónico, vía teléfono, de la estancia de los alumnos en los países de acogida.
- Entrevista con alumnos a la vuelta de sus prácticas.
- Agradecimiento a responsables países de acogida.
- Entrega informe de alumnos sobre sus prácticas y material audiovisual.

8. Valoración:

Las valoraciones se hacen cada semana en la reunión en la Oficina Internacional, el responsable de aquella actividad toma nota y la refleja

9. Revisión:

A lo largo del curso, los miembros de la Oficina Internacional se reúnen semanalmente para revisar el seguimiento del Plan Anual de Área, los contactos en el extranjero, los nuevos acuerdos, la necesidad de abrir nuevos socios, reflejando las conclusiones y acuerdos adoptados.

csv: 103323302422738145485561

10. Desarrollo del plan anual de la comisión:

A lo largo del curso, la comisión se reúne, como mínimo semanalmente para realizar el seguimiento del Plan Anual de Área, reflejando las conclusiones y acuerdos adoptados.

11. Evaluación del plan anual de la comisión:

Al finalizar el curso, la Oficina realiza una evaluación del plan anual y propone mejoras, nuevos contactos, o revisiones de algunos destinos si ha habido incidencias de cara al curso siguiente. El resultado queda reflejado en la memoria anual.

Las propuestas de mejora son revisadas por la Comisión de Estudios y aprobadas por el Consejo de Dirección.

12. Practicum:

La gestión y evaluación de la experiencia en el extranjero del Practicum se define igual que en el Manual de Prácticas y en los Protocolos de alumnos, pero existen adaptaciones en inglés y para aquellos países de habla inglesa donde los tutores solo puedan valorar en este idioma. Estos documentos son revisados todos los años por la comisión de prácticas y la jefatura de estudios. La evaluación de la memoria no corre a cargo de los miembros de la Oficina Internacional pero sí informan sobre posibles incidencias de las experiencias a los tutores de prácticas asignados por la Comisión de Prácticas.

csv: 103323302422738145485561